CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:					MC-001-2026	Del Año:		2026
CONTRATISTA:	RICARDO ENRIQUE MORALES BRID				C.C. / C.E. No.:	3788777		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	19	03	2026	Hasta:	28	04	2026
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE CORMAGDALENA".**								
PLAZO CONTRATO	Fecha inicio	19 Día	03 Mes	2026 Año	Fecha Terminación (Incluidas prórrogas)	31 Día	12 Mes	2026 Año
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M-CTE ($ 50.000.000.oo) IVA INCLUIDO							

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación)	EVIDENCIAS (señalar los soportes que evidencian la ejecución de las actividades)
a. Efectuar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos automotores de CORMAGDALENA, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual.	**Para el vehículo de placa OCL416 – NISSAN XTRAIL, se efectuaron las siguientes actividades:** SERVICIO DE LAVADO GENERAL COMPLETO SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES LED EN MEDIAS Y ALTAS **Para el vehículo de placa JQV318 – HYUNDAI, se efectuaron las siguientes actividades:** SERVICIO DE LAVADO GENERAL COMPLETO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS **Para el vehículo de placa OCL590 – TOYOTA PRADO, se efectuaron las siguientes actividades:** SERVICIO DE LAVADO GENERAL COMPLETO SUMINISTRO DE UREA DESPINCHADO SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCOS DE FRENO CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS PROTECCIÓN ANTICORROSIVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS LIMPIA VIDRIOS DELANTERAS **Para el vehículo de placa OCL502 – TOYOTA FORTUNER, se efectuaron las siguientes actividades:** SERVICIO LAVADO GENERAL COMPLETO SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO TRASERAS **Para el vehículo de placa OCL565 – TOYOTA HILUX, se efectuaron las siguientes actividades:** PROTECCION ANTICORROSIVA CON PINTURA EPOXICA SUMINISTRO DE DISCOS DELANTEROS SUMINISTRO DE PASTILLAS DELANTERAS	Se anexa registro fotográfico que evidencia la realización de las actividades de referencia..

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación)	EVIDENCIAS (señalar los soportes que evidencian la ejecución de las actividades)
	SUMINISTRO DE BANDAS DE FRENO TRASERAS SUMINISTRO DE LLANTAS (2 UND) SUMINISTRO DE UREA SUMINISTRO DE ACEITE Y FILTROS SUMINSTRO DE LIQUIDO DE FRENOS SUMINISTRO PISTON DE FRENO MORDAZA DELANTERO SUMINISTRO DE POLARIZADO SERVICIO DE ALINEACIÓN SERVICIO DE ESCANER SERVICIO DE LAVADO GENERAL COMPLETO	
b. Ofrecer precios acordes al mercado para los bienes y servicios que no se encuentren incluidos en la oferta, caso en el cual el contratista deberá presentar cotización previa para su aprobación por parte del supervisor.	Las actividades de mano de obra y repuestos que no se encontraban incluidas en la oferta, fueron relacionadas en los documentos AMPLIACION INFORME DIAGNOSITICO, emitidos para cada uno de los tres vehículos intervenidos, junto con la respectiva cotización para que fuese aprobada por el SUPERVISOR.	Se anexan los correos electrónicos, remitido a la SUPERVISION DEL CONTRATO, donde se evidencian las actividades de referencia y su respectiva autorización.
c. Realizar sin costo para la entidad dos diagnósticos para los vehículos de la entidad incluido en estos estudios previos así: uno inicial en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, el cual debe incluir: (i) informe del estado general de los vehículos que permita determinar la necesidad de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para el correcto funcionamiento de los mismos, (ii) cotizaciones respectivas de los servicios , mano de obra y repuestos de conformidad con el informe general de los vehículos, como para la respectiva aprobación del supervisor del contrato y el segundo antes de la finalización del plazo del contrato previa solicitud del supervisor.	El contratista elaboró y remitió, a la SUPERVISION DEL CONTRATO, los diagnósticos, correspondientes a los vehículos OCL590-OCL565-OCL502-OCL416JQV318.	
d. Usar e instalar repuestos e insumos originales únicamente, según marca de vehículos incluidos en	Los repuestos utilizados, para las reparaciones autorizadas, corresponden a repuestos originales de la marca, los cuales se recibieron, debidamente rotulados.	Se anexa material fotográfico de los repuestos, antes de ser instalados.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación)	EVIDENCIAS (señalar los soportes que evidencian la ejecución de las actividades)
las especificaciones técnicas. Sin embargo, dependiendo del modelo y marca excepcionalmente el supervisor verificará las condiciones planteadas por el contratista para la aprobación de uso de repuestos no originales.		
e. Utilizar personal técnico idóneo para la prestación del servicio de mecánica automotriz.	Todas las activades de realizadas a los vehículos,, , fueron supervisadas por el Ingeniero JAVIER ARAUJO GIL, como PROFESIOAL ESPECIALIZADO DE APOYO, en cumplimiento de lo pactado contractualmente.	Todos los documentos, producto de la ejecución del presente contrato, fueron suscritos por el PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO.
f. Garantizar el servicio de reparación requerido, y el suministro de insumos, repuestos, piezas y accesorios que se requieran para el vehículo señalado en el objeto del contrato.	Al momento de atender los requerimientos de la entidad, el contratista contaba con la disponibilidad inmediata de repuestos.	El tiempo de reparación de los vehículos intervenidos, fue el consignado en los CORREOS ELETRONCIOS, al momento de solicitar las autorizaciones pertinentes.
g. Prestar los servicios ofertados en las instalaciones del establecimiento presentado por el CONTRATISTA. En el evento de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, EL CONTRATISTA podrá recurrir a otro centro de mayor tecnología, previa autorización del Supervisor.	. Los trabajos requeridos, se han efectuado en los establecimientos presentados por el CONTRATISTA, en las ciudades de Barranquilla, Barrancabermeja y Bogotá.	No ha habido la necesidad de utilizar otros talleres, toda vez que los dispuestos, cuentan con los equipos y personal, necesarios e idóneos..
h. Señalar el término de garantía del fabricante con el que cuenta cada uno de los repuestos utilizados, para efectos de eventuales reclamaciones por defectos de fábrica o fatiga del material.	Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación.	Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación.
i. Entregar posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, un manual de buenas prácticas de mantenimiento, y uso para cada vehículo, una	El contrato no ha finalizado. Se encuentra en ejecución	El contrato no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

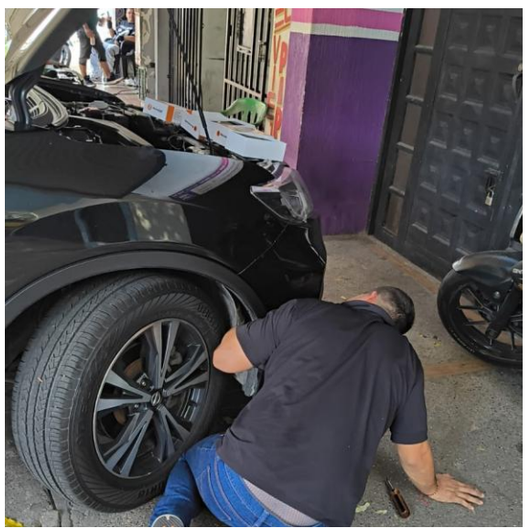
OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación)	EVIDENCIAS (señalar los soportes que evidencian la ejecución de las actividades)
vez finalice el contrato.		
j. Una vez realizadas las actividades de mantenimiento del vehículo, el taller debe elaborar un acta de entrega y/o orden de salida relacionando las operaciones realizadas y repuestos cambiados, la cual será firmada por el supervisor, mecánico y/o el contratista. En dicha acta y/u orden deben aparecer además datos como kilometraje (si aplica), fotos, placa y en general características del vehículo, fecha de ingreso, fecha de salida, así mismo entregar los repuestos removidos.	Se elaboraron y firmaron los siguientes documentos:	Se anexan las actas suscritas, referidas
k. Mantener vigente, durante el plazo de ejecución del contrato, los convenios con terceros e inherentes a la prestación de los servicios que no pudieran ser prestados directamente por el Contratista, tales como la revisión técnico-mecánica, lavado de autos y cambio o montaje de llantas, entre otros.	Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, fueron realizados en los talleres aliados, presentados en la oferta del contratista.	Los convenios se encuentran vigentes, acorde a la oferta presentada.
l. El CONTRATISTA deberá garantizar la expedición y entrega del certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos a los cuales les sea solicitada dicha revisión y que cumplan con los parámetros establecidos.	N/A	
m. El CONTRATISTA se compromete que el certificado de revisión técnico-mecánica para el vehículo y deberá ser otorgado por un CDA que cumpla con la regulación vigente.	N/A	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación)	EVIDENCIAS (señalar los soportes que evidencian la ejecución de las actividades)
n. Efectuar por intermedio de un Centro de diagnóstico automotor subcontratado, debidamente acreditado y autorizado de las ciudades donde se ubican los vehículos, la revisión técnico mecánica y de emisión de contaminantes del parque automotor de la entidad.	N/A	
o. El CONTRATISTA se compromete a no realizar desplazamientos de los vehículos fuera de sus instalaciones. En caso de ser necesario para el mantenimiento algún movimiento fuera de los talleres, este será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal debidamente autorizado y con documentos en regla.	. Los trabajos requeridos, se han efectuado en los establecimientos presentados por el CONTRATISTA, en las ciudades de Barranquilla, Barrancabermeja y Bogotá.	No ha habido la necesidad de utilizar otros talleres, toda vez que los dispuestos, cuentan con los equipos y personal, necesarios e idóneos.
p. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en las instalaciones donde se preste el servicio y así mismo responder por cualquier pérdida o daño de los mismos, según acta de entrega del vehículo u orden de trabajo.	N/A	Se anexan las actas relacionadas.
q. Mantener vigente durante la ejecución del contrato la lista oficial de Precios de bienes, servicios y accesorios para la vigencia 2024.	Los precios cotizados, corresponden a los ofertados, dentro del proceso de contratación.	Se anexan los correos electrónicos, remitido a la SUPERVISION DEL CONTRATO, donde se evidencian las actividades de referencia y su respectiva autorización.

3. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales se detallan a continuación:

NISSAN X-TRAIL OCL416

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES LED DELANTERAS (ALTAS Y BAJAS)**



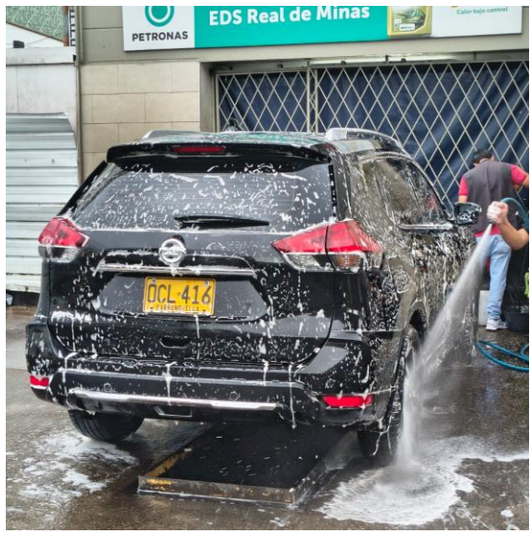






- **SERVICIO DE LAVADO GENERAL**





HYUNDAI HB 20 JQV318

- **CAMBIO DE ACEITE**

 Se realizó el cambio de aceite y filtros correspondiente a los 60000 km.

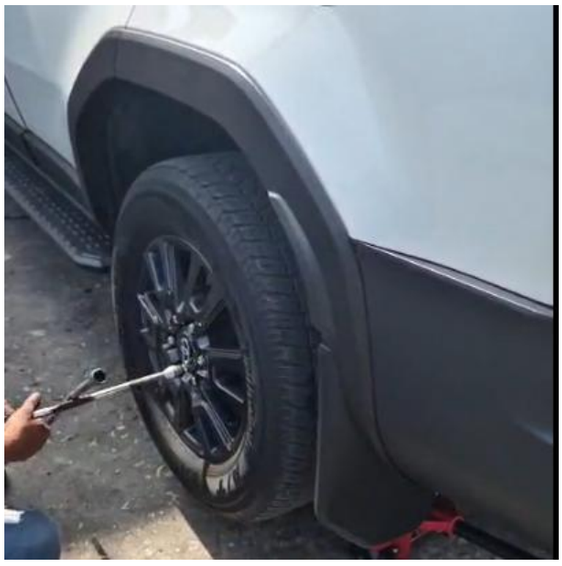
- **SERVICIO LAVADO GENERAL COMPLETO**

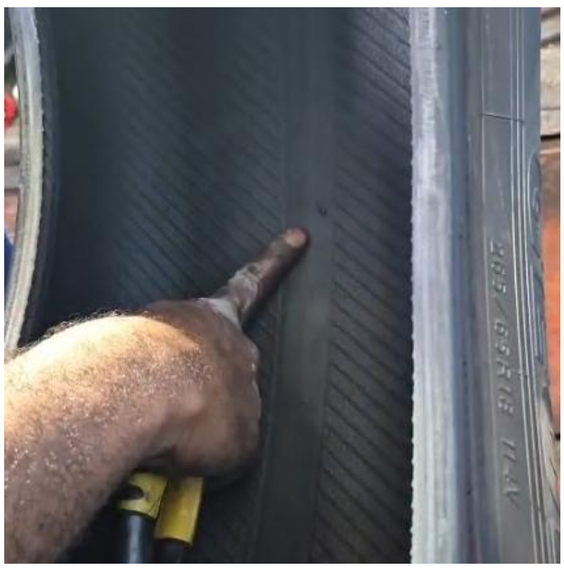
 Durante el periodo objeto del presente informe, se realizó un servicio de lavado al vehiculo en cuestión.

TOYOTA PRADO OCL590

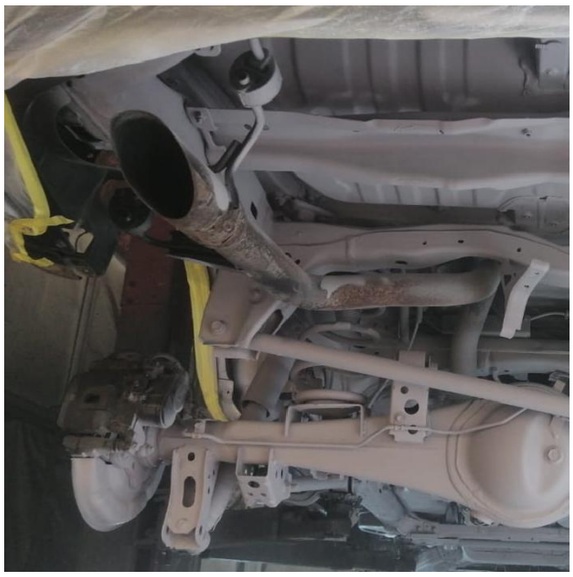
- **Despinchada y Montaje de llantas**







- **Proteccion anticorrosiva**



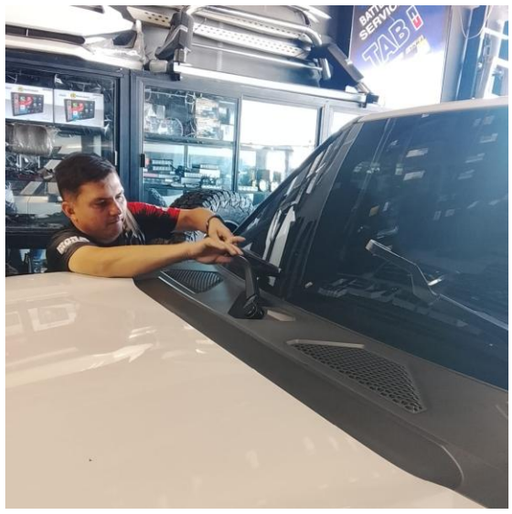






- **Suministro e instalación de plumillas delanteras izquierda y derecha**



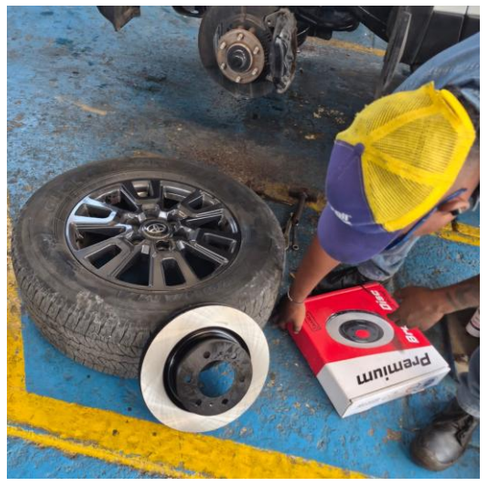






- **Suministro e instalación de discos de freno delanteros y pastillas de freno delanteras y traseras**







- **SERVICIO DE LAVADO GENERAL COMPLETO**











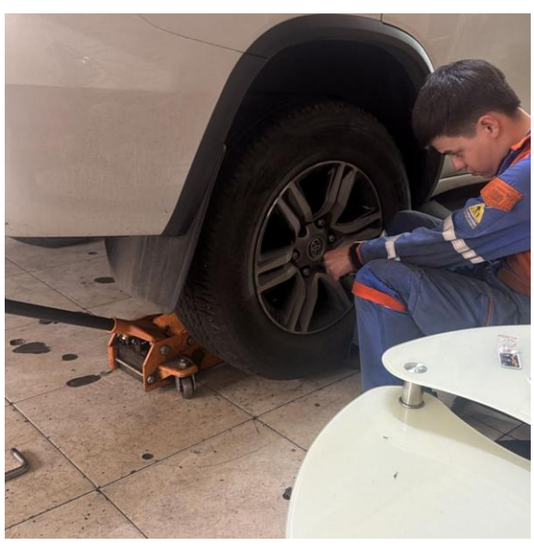


TOYOTA FORTUNER OCL502

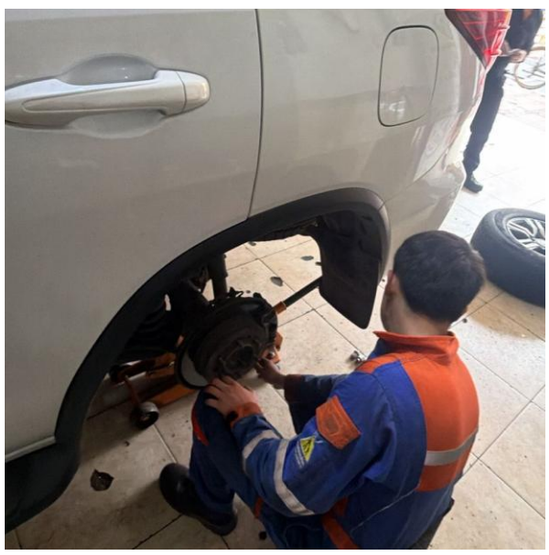
- **Cambio de pastillas delanteras**



- **Cambio de pastillas traseras**









- **Cambio de discos delanteros (Pareja)**

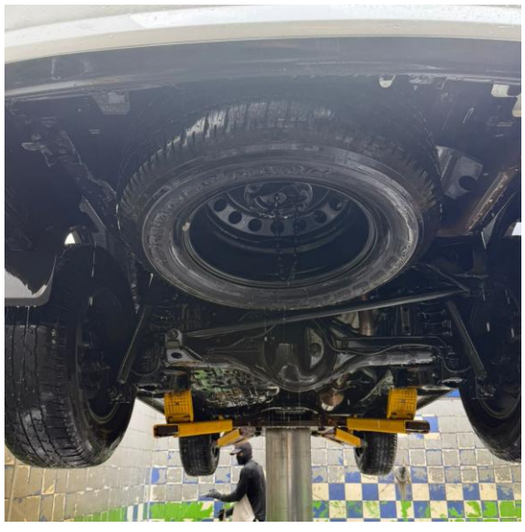


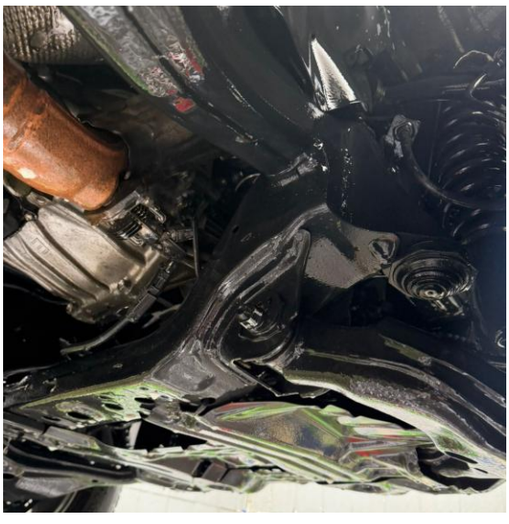






- **SERVICIO DE LAVADO GENERAL COMPLETO**

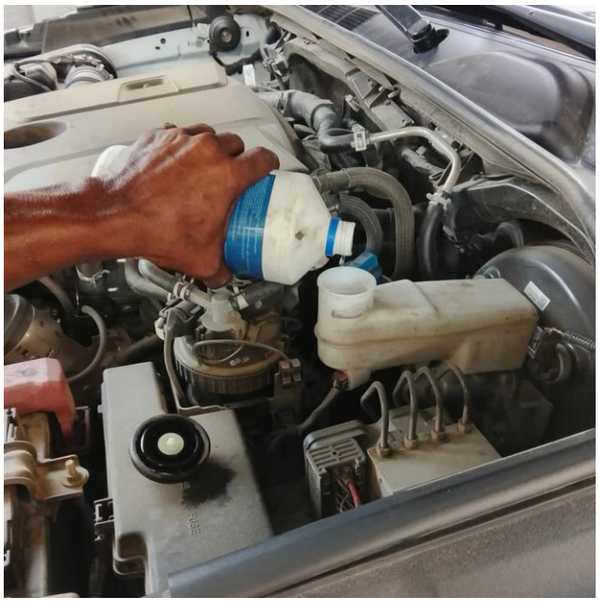




TOYOTA HILUX OCL565

- **SUMINISTRO UREA ADBLUE Y LIQUIDO DE FRENO**





- **Despinchada y Montaje de llantas**









- **Servicio de alineación doble**









- **Suministro de llanta (2 unidades) (255/70/r16)**



- **Suministro e instalación de polarizado**

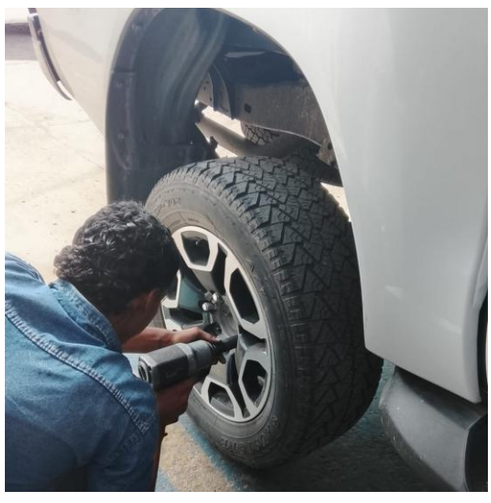




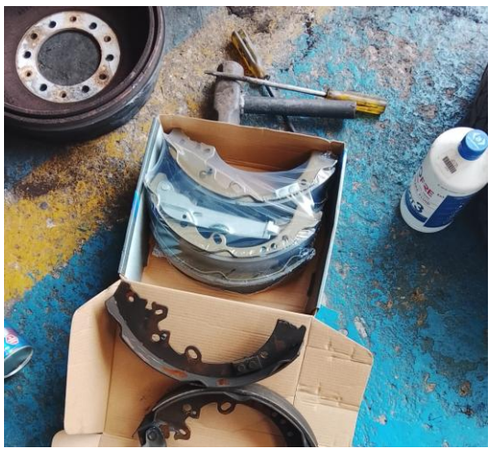




- **Suministro e instalación de bandas traseras, pastillas y discos delanteros**











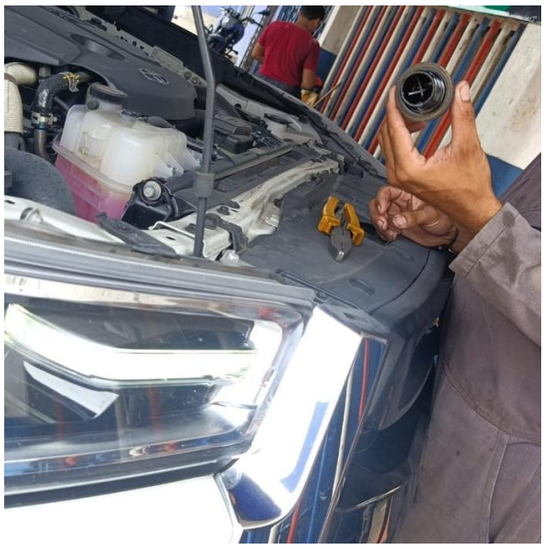


- **SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE**











- **SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO**





- **SERVICIO DE LAVADO GENERAL COMPLETO**







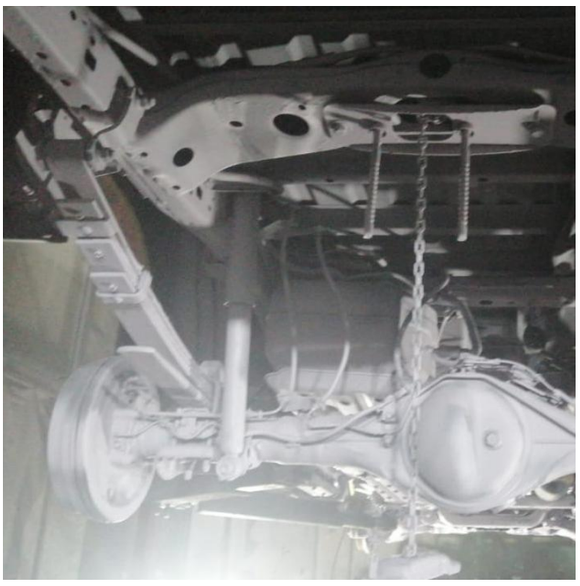


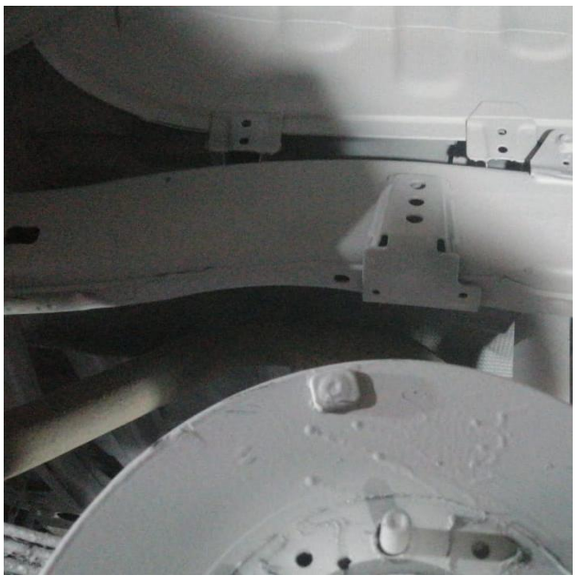




- **Proteccion anticorrosiva**









4. Firmas

Nombre: **RICARDO MORALES BRID**
Identificación: 3.788.777 de Cartagena
Contratista

Firmado digitalmente por MARIA ESTELA PAEZ BETTER

Nombre: **MARIA ESTHELA PAEZ BETTER**
Supervisor

Reviso: Karen Margarita Fernandez Niebles
Asesora externa